

COMUNICADO

Nodus Bank International es un banco en territorio americano, regulado por legislación estadounidense. Entre las leyes y reglamentos que lo normalizan se encuentran aquellas promulgadas por la Oficina del Control de Activos Foráneos (en adelante, OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América. Es importante resaltar que Nodus International Bank no establece ninguna relación comercial, ni procesa, de manera directa o indirecta, transacciones que puedan estar en incumplimiento con los distintos reglamentos promulgados por la OFAC.

La OFAC administra y aplica los programas de sanciones económicas principalmente contra países y grupos de personas, como los terroristas y narcotraficantes. Las sanciones pueden ser completas o selectivas, utilizando el bloqueo de activos y las restricciones comerciales para lograr la política exterior y las metas de seguridad nacional.

Nodus International Bank, bajo ningún concepto, procesará transferencia donde estén involucrados los siguientes países y/o regiones sujetas a programas absolutos de sanciones económicas administradas por la OFAC:

- Corea del Norte
- Crimea (Territorio disputado entre Rusia y Ucrania)
- Cuba
- Irán
- Siria

Además, Nodus International Bank, bajo ningún concepto, procesará transferencias que beneficien, de manera directa o indirecta, a entidades y/o personas asociados con:

- Crimen cibernético
- Crimen organizado transnacional
- El comercio ilegal de diamantes en bruto



- El Gobierno de Hong Kong
- Empresas de la República Popular China que operen en la industria militar.
- Infractores de derechos humanos
- La intromisión foránea en una elección de los Estados Unidos.
- La proliferación de armas de destrucción masiva
- Narcotráfico
- Terrorismo

Finalmente, Nodus International Bank podrá procesar transacciones donde estén involucrados las siguientes regiones y/o países sujetos a programas selectivos de sanciones económicas administradas por la OFAC:

- Bielorrusia
- Burundi
- Irak
- Líbano
- Libia
- Malí
- Nicaragua
- Países en la Península Balcánica Occidental
 - Albania
 - Bosnia y Herzegovina
 - Bulgaria
 - Croacia
 - Kosovo
 - Macedonia
 - Montenegro
 - Rumania
 - Serbia
- República Centroafricana
- República Democrática del Congo
- Rusia
- Somalia
- Venezuela
- Yemen
- Zimbabue



Sin embargo, Nodus International Bank puede solicitar a sus clientes, y éstos aceptan, proporcionar documentación de respaldo o información sobre cualquier transacción realizada a través de su (s) cuenta (s) en el Banco involucrando a un país o región sujeto a algún programa de sanciones sectoriales. La falta de cooperación por parte del cliente puede resultar en el rechazo de la solicitud de transferencia y/o cierre de su (s) cuenta (s). Esta documentación e información puede incluir, sin limitación:

- Copias de todo acuerdo comercial, incluyendo facturas, pedidos de orden, “bills of lading” y cualquier otro documento relacionado a transacciones.
- Documentación o información (incluyendo copias de identificación válidamente emitida por entidades gubernamentales y otros documentos organizacionales) relacionada a la identidad de titulares o individuos que ejerzan control sobre las entidades con las que su empresa hace negocios o recibe y envía fondos de su cuenta o desde su cuenta.
- Certificaciones, declaraciones juradas u otros acuerdos que afirman que las transacciones en sus cuentas cumplen con las sanciones aplicables y que los resúmenes, documentos o información que nos ha proporcionado son veraces, exactos y correctos

Es importante que el cliente tenga en consideración que mientras se revisa la documentación o la información que ha proporcionado, ciertas transacciones en su (s) cuenta (s) pueden suspenderse p retrasarse mientras se completa la revisión. Además, incluso cuando la revisión se ha completado, nuestras contrapartes y otras instituciones financieras intermedias pueden suspender o rechazar el procesamiento de ciertas transacciones originadas o destinadas a su (s) cuenta (s).

Cualquier pregunta sobre este particular puede comunicarse con su Ejecutivo de Relación.